



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
San Juan de Pasto, ocho (8) de julio de 2016

PUBLICACIÓN

**El Suscrito Secretario del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado
en Restitución de Tierras de Pasto**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	El Riñon
Área solicitada:	0.4102 Ha
Departamento:	Nariño
Municipio:	San Jose de Alban
Vereda:	Tambo Alto
Numero de Matricula Inmobiliaria:	No Reporta
Número de Cédula Catastral:	52-019-00-00-0003-0006-000

LINDEROS:

Norte: Partiendo desde el punto 94335 en línea quebrada que pasa por el punto 94334 en dirección nororiente hasta llegar al punto 94333 con predio de Auro Edesio Gómez Zanja al medio en una distancia de 43 mts; partiendo desde el punto 94333 en línea recta que pasa por el punto 94332, en dirección nororiente hasta llegar al punto 94331 con predio de herederos de Gerardo Portilla, en una distancia de 63.5 mts. **ORIENTE:** partiendo desde el punto 94331 en línea quebrada que pasa por los puntos 94346 y 94345, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 94344 con predio de Abelardo Ortiz, en una distancia de 37.4 mts; partiendo desde el punto 94344 en línea quebrada que pasa por el punto 94333, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 94342 con vía pública, en una distancia de 21.8 mts **SUR:** partiendo desde el punto 94342 en línea quebrada que pasa por los puntos 94341 y 94340, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 94339 con predio de Leonisa Narváez, en una distancia de 42.6 mts; partiendo desde el punto 94339 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 94338 con predio de Ismaelina Chávez, en una distancia de 23.1 mts; partiendo desde el punto 94349 en línea quebrada que pasa por los puntos 94350 y 94347, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 94348 con predio de Cruz Mesías, en una distancia de 41.6 mts. **OCCIDENTE:** partiendo desde el punto 94338 en línea quebrada que pasa por los puntos 94337 y 94336, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 94335 con predio de Ismaelina Chavéz, en una distancia de 62.5 mts.

(Tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl. 121 cuaderno principal)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Datos del solicitante:

DIANA NATALI MESIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.098.983

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-**2016-00265-00**

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

SERVIO TULIO BURBANO FAJARDO.

Secretario

P/MIMV-L